

**32 CONCURSO NACIONAL DE PINTURA
DE LORA DEL RÍO (SEVILLA)
"MIGUEL GONZÁLEZ SANDOVAL" 2020
Bases Generales**



Tránsitos, Eduardo Manuel Gea
Obra ganadora 2019

Eduardo M. Gea 16

La Delegación de Ciudadanía y Cultura del Ayuntamiento de Lora del Río, convoca la 32 edición del **Concurso Nacional de Pintura de Lora del Río (Sevilla) "MIGUEL GONZÁLEZ SANDOVAL" 2020**, con las siguientes BASES

Participantes

Podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen, residentes en el territorio español, excepto el ganador de la última edición.

Premios

Se establece un **único premio de 2.000 euros y un máximo de 3 Menciones honoríficas** (sin consignación económica) para las obras finalistas del Concurso. *De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al premio concedido se le aplicará la retención que legalmente corresponda conforme al art. 75.3f RIRPF.*

Se establece como *condición indispensable* a la hora de percibir el premio la de asistir al Acto de Entrega que se realizará el día 8 de mayo de 2020 en el Acto de Apertura de la Exposición de los Concursos de Pintura de 2020. En caso de no poder asistir, el premio será declarado DESIERTO.

Obras: temática y características

Cada participante podrá presentar a concurso un máximo de DOS obras originales, no premiadas en ningún otro Certamen, de su propia autoría, que podrán ser de técnica, temática y tendencia estética libre debiendo entregarse, en su caso, debidamente montadas y firmadas.

La dimensión máxima de las obras pictóricas será de 61 x 50 cm. excluyendo su enmarque debiendo figurar en el anverso la firma del autor y en el reverso su nombre completo y el título de la obra.

La Organización se reservará el derecho de aceptar a concurso trabajos realizados en materiales frágiles cuyo manejo suponga un riesgo evidente para su integridad, no admitiéndose obras con cristal.

Las obras se entregarán completamente terminadas, sin que pueda requerirse ningún elemento adicional para su presentación al jurado o, en su caso, su exposición al público y no podrán requerir ningún tipo de mantenimiento para su exposición.



*Mañana de domingo, Enriqueta Cañete
Mención de Honor 2019*

Fases del concurso

Primera Fase

La persona interesada en participar deberá rellenar en primer lugar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace vía web: <https://forms.gle/pcKJuX4C1SZpE6Bb6> donde deberá acompañar la siguiente documentación (*ningún archivo podrá superar 1 MB*):

- Condición de residente o nacido en España aportando archivo con su DNI o pasaporte.
- Breve currículum del artista en formato pdf.
- Un archivo en formato JPG por cada obra a concursar, a 72 ppp. y 1.024 pixeles de lado más largo (ya sea horizontal o vertical).

El plazo de inscripción al Concurso será desde el momento de publicación de las Bases hasta el 13 de marzo de 2020 inclusive.

Segunda Fase

Antes del 27 de marzo, un Jurado de preselección y calificación, formado por personas de reconocido prestigio en el mundo de las artes plásticas, será el responsable de seleccionar un MÁXIMO de 25 obras de entre las presentadas en tiempo y forma, que optarán directamente al premio y a las menciones de honor y que constituirán la exposición definitiva de piezas que se expondrán en la Sala Municipal “El Bailío” del 8 al 17 de mayo de 2020. Estas obras serán expuestas junto a los seleccionados y ganadores del Concurso de Pintura Local “San Sebastián” y del Concurso de Pintura Rápida “Villa de Lora del Río - Ntra. Sra. de Setefilla”.

A cada autor seleccionado se les solicitará vía e-mail la entrega de la/s obra/s antes del día 17 de abril de 2020 para que la Organización pueda realizar las labores previas a la Exposición.

La entrega de los trabajos se realizará de lunes a viernes (de 11:00 a 14:00 h.), en la sede de la Concejalía de Ciudadanía y Cultura, Casa de la Juventud C/ Pablo Iglesias 3, 41440 Lora del Río (Sevilla), teléfono: 661410436.

Una vez recibidas todas las obras, el Jurado elegirá las obras ganadoras y el orden de mérito de las obras seleccionadas y los premios serán anunciados desde ese mismo momento.

Los autores seleccionados deberán entregar un CD o enviar las imágenes de las obras seleccionadas, en formato TIFF o JPG, lado mayor 40 centímetros y resolución 300 ppp. a efectos de realización de un catálogo digital, en su caso.

El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras será por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto a su entrega como en su recogida.

La Organización cuidará de la integridad de las obras, aunque se inhiere de toda responsabilidad por pérdida de las mismas derivada de inundación, incendio o catástrofe natural, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción como devolución y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

Todos los autores y trabajos que no cumplan estas condiciones no podrán ser objeto de premio.

La obra premiada se considerará adquirida por el importe del premio otorgado y pasará a formar parte de la colección Municipal. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en la ley de propiedad intelectual, el autor

cede al Ayuntamiento de Lora del Río, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, con carácter de exclusividad y con la facultad de cesión a terceros, todos los derechos patrimoniales de explotación de la obra premiada.

Devolución de obras no premiadas

Las obras no premiadas se recogerán o devolverán en los mismos embalajes recibidos y a portes debidos a partir del día siguiente de la finalización de la exposición dentro de un plazo máximo de 15 días. En caso de recogida personal será preceptivo presentar el resguardo sellado que se entrega al autor en el momento de la presentación y si la obra fuera retirada por persona distinta, se deberá acompañar una autorización así como una fotocopia del DNI del autor y de la persona autorizada. En el caso que el concursante decida optar por otra forma de devolución o la agencia de transporte sea diferente, deberá comunicarlo a la Organización con suficiente antelación.

Transcurrido el plazo establecido para la devolución de las obras no premiadas, sin que alguna de ellas no hubiera sido retirada, se entenderá que el autor ha renunciado voluntariamente a la propiedad de la misma, pasando ésta a disposición del Ayuntamiento de Lora del Río, que podrá darle el destino que estime conveniente y su autor no podrá mencionar tal depósito en su currículum, ya que la obra no pasará a formar parte de la colección municipal.

Reproducción y exhibición de las obras

El hecho de participar en la presente convocatoria implica la autorización para exhibir las obras en exposición y a no disponer de ellas hasta las fechas establecidas para la devolución de las obras. Igualmente, la participación implica la cesión de los correspondientes derechos de reproducción, en soporte papel o informático, para la publicidad de dicha exposición, incluyendo la publicación de un catálogo digital de la muestra (en su caso). La participación en este Certamen implica la cesión irrevocable de estos derechos. Los artistas no podrán retirar sus obras de la Exposición, una vez seleccionadas por el Jurado, hasta que finalice ésta.

El material digital recibido en la primera fase será destruido.

Aceptación de las Bases

El hecho de participar en este Concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

CONCEJALÍA DE CIUDADANÍA Y CULTURA (Ayuntamiento de Lora del Río)

CASA DE LA JUVENTUD

C/ Pablo Iglesias nº 3

41440 Lora del Río (Sevilla).

Teléfono: 661 410 436

Correo electrónico: cultura@loradelrio.es